

Expte. B-72-95 BLOQUE DE CONCEJALES PAIS- Proy.de Resolución Ref:
Dirigirse al Sr. Presidente del Consejo Escolar de Pergamino,
para que por su intermedio proceda a informar que medidas se
adoptaron ante el problema suscitado en la Escuela N° 22 de
Pergamino;

V I S T O:

Lo solicitado por diversos padres de la Escuela N° 22
de esta ciudad, ante problemas de salud de alumnos de ese esta-
blecimiento; Y

CONSIDERANDO:

Que, en razón de haberse producido entre los días 18/19
y 20 del cte. en la Escuela N° 22 de esta ciudad graves trastor-
nos en la salud de 213 alumnos.-

Que, ante la necesidad de contar con una seguridad para
los Directivos de dicha Escuela y de padres de niños que concu-
rren a la misma.-

POR ELLO:

El H.Concejo Deliberante en la Octava Sesión Ordinaria
celebrada el día 11 de Agosto de 1995, aprobó por unanimidad la
siguiente:

R E S O L U C I O N:

ARTICULO N° 1: Dirigirse al Sr. Presidente del Consejo Escolar de
----- Pergamino, para que por su intermedio proceda a
informar que medidas se adoptaron ante el problema suscitado en
la Escuela N° 22 de esta Ciudad, y en su caso cuales fueron las
causas que ocasionaron los problemas de salud sufridas por los
alumnos asistentes a dicho establecimiento educacional.-

ARTICULO N° 2: De forma.

PERGAMINO, Agosto 14 de 1995.-

RESOLUCION N° 620/95.-


Roberto Luis Azpárriz
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Roberto A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE